

Bogotá D.C., 09 de diciembre del 2024

Señor (a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. **0687-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima radicada mediante correo electrónico el 22 de noviembre del 2024 y a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – bajo el No. 5247212024 la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 02 de diciembre del 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0687 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO. - INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0687-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. - Por Secretaría realizar las comunicaciones y anotaciones de rigor

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (09) de diciembre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy trece (13) de diciembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

JAVIER VELA BONILLA
Auxiliar Administrativo
Oficina de control disciplinario interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.